

RESOLUCIONES

100.02.02-040-2023

RESOLUCION N.º 040
“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS
PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LOS
ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA
ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE PARA EL PERIODO 2024”
(Noviembre 27 de 2023)

La Mesa Directiva del concejo municipal de Candelaria, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, y artículo 126 de la constitución política modificado por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015; el artículo 37 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1904 de 2018 y el Acuerdo Municipal 010 de 2020.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N.º 033 de octubre 24 de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024”**, se estableció el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que el Artículo 7 de la mencionada resolución estableció el cronograma del proceso de elección del (a) Secretario(a) General del Concejo Municipal de Candelaria Valle del Cauca para el periodo 2024 y, en su ítem N.º 2 **“INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES”** determino como periodo de inscripción las fechas del 7 al 9 de noviembre de 2023, disponiendo el correo electrónico procesosecretariocandelaria@uceva.edu.co para tal fin.

Que, en la Resolución N.º 036 del 14 noviembre de 2023, publicada en el sitio web del Concejo Municipal de Candelaria y en la página de la Unidad Central del Valle “UCEVA”, se dio a conocer la lista preliminar de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del (la) Secretario(a) General del Concejo Municipal de Candelaria periodo 2024.

Que, en la Resolución N.º 038 del 18 noviembre de 2023, publicada en el sitio web del Concejo Municipal de Candelaria y en la página de la Unidad Central del Valle “UCEVA”, se dio a conocer la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del (la) Secretario(a) General del Concejo Municipal de Candelaria periodo 2024.

Que, el día 25 de noviembre de 2023 en el recinto del Concejo Municipal de Candelaria ubicado calle 10 N.º 8 – 60, se llevó a cabo la aplicación de la prueba, presentándose un total de seis (6) aspirantes.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados preliminares de la prueba de conocimientos de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la elección de Secretario(a) General de Concejo de Candelaria, periodo 2024.

RESOLUCIONES

100.02.02-040-2023

RESOLUCION N.º 040

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS
PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LOS
ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA
ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE PARA EL PERIODO 2024“

(Noviembre 27 de 2023)

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	66.878.833	95
2	1.053.851.910	64
3	1.061.773.602	85
4	1.113.663.888	68
5	1.114.455.839	71
6	66.879.190	AUSENTE
7	1.053.856.570	AUSENTE
8	1.113.669.392	35

ARTÍCULO TERCERO: En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de la prueba.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del Concejo Municipal de Candelaria Valle www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co y de la Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.edu.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

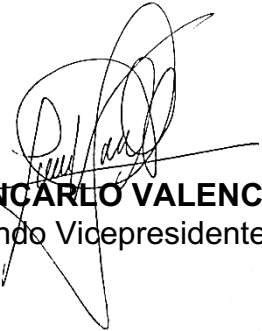
Dada en Candelaria a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



EDIER FIERNEY MORENO REYES
Presidente Concejo Municipal



ERIKA BANESEA HERRERA ABONIA
Primera Vicepresidenta



JHANCARLO VALENCIA GOMEZ
Segundo Vicepresidente

Gestión Documental

Serie: Actos Administrativos

Subserie: Resoluciones

Original: Expediente de Resoluciones

Elaboró y Proyectó: Fernando Castilla – Asesor Jurídico

Revisó y Aprobó: E. F. Moreno Reyes Presidente del Concejo 2023